



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 - Corrales - Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 19 de agosto del año 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°207-2024/MDC-ALC.

VISTO:

El Memorando N° 13-2024/MDC-SEC., de fecha 15 de agosto de 2024; El Informe N° 246-2024/MDC-URH de la Oficina General de Recursos Humanos

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde designar a los funcionarios de confianza de conformidad a lo previsto en el numeral 17) del artículo 20 de la ley Orgánica de Municipalidades

Que, de acuerdo al memorando N° 13-2024/MDC-SEC., de fecha 15 de agosto de 2024, se solicita el informe de idoneidad para ocupar el cargo público de jefe de servicios sociales y Municipales, **KATERINE FARIAS DIOS DE ZEVALLOS**.

Que, mediante **INFORME N°246-2024/MDC-URH.**, de fecha 16 de agosto de 2024, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto de la solicitada mediante Memorando N° 13-2024/MDC-SEC., de fecha 15 de agosto de 2024.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, inciso 06) y 17) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DEJAR SIN EFECTO**, la resolución de alcaldía N° 217-2023/MDC-ALC, de fecha 16 de agosto de 2023, donde se designa a la CPC KARLA YUVIXA MEDINA MORAN como SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y MUNICIPALIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES, agradeciéndole por los servicios prestados a esta comuna.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DESIGNAR** a partir de la fecha como como SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES, ROXANA KATERINE FARIAS DIOS DE ZEVALLOS, bajo modalidad del régimen especial de contrataciones administrativas de servicios-CAS directiva, en atención a los considerandos expuestos en la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFIQUESE**. A través de secretaria general, al servidor designado con el contenido de la presente resolución a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 - Corrales - Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 19 de agosto del año 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°207-2024/MDC-ALC.

anticipada, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en el reglamento de organización y funciones de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

ARTICULO CUARTO. - El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución será a las asignaciones del grupo genérico y específico del gasto del programa de funcionamiento del presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Corrales, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a la Secretaria General hacer de conocimiento de la presente resolución a las diferentes dependencias de la entidad para fines correspondientes, el presente acto administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.


[Firma]
Jorge A. Ordóñez Ynfante
Alcalde